

# Pacto Local por el Empleo





## OBJETIVO GENERAL

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17 recoge la necesidad de realizar alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil para avanzar hacia una sociedad más igualitaria. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a las personas y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), trasladados a la Agenda 2030 española persiguen conseguir la igualdad entre las PERSONAS, proteger el PLANETA y asegurar la PROSPERIDAD, exigiendo para ello un nuevo contrato social global que no excluya a nadie. Para alcanzar las metas de cada Objetivo los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil deben actuar de manera coordinada y hacer al mismo tiempo cada uno su parte.

Por otra parte, en la Agenda Española 2030 se recoge en el Objetivo 8 la necesidad de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo y productivo y el trabajo decente para tod@s. El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y la economía, busca reducir la tasa de desempleo, mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, especialmente para los jóvenes y mayores sin formación, y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros, éstos son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo. No se puede concebir una mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, sin un empleo productivo y en condiciones dignas.

El desempleo representa algunos de los retos más acuciantes en nuestro país. La destrucción de empleo registrada en España por la crisis económica y la creación de empleo en condiciones de precariedad es la principal fuente del aumento de la desigualdad y de la modificación de los perfiles de pobreza y exclusión social.

Alineado con lo recogido en la Agenda 2030 el objetivo general del **Pacto Local por el Empleo de Alcobendas** es que la ciudad de Alcobendas consiga en los próximos años mantener el CRECIMIENTO ECONÓMICO, centrándose en los sectores con gran valor añadido y la DIVERSIFICACIÓN, que la TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN sean transversales en el desarrollo de la ciudad, FOMENTAR la PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, promoviendo políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la formalización y el crecimiento de las microempresas, y de las pequeñas y medianas empresas, como medida para tener un desarrollo sostenible y conseguir el PLENO EMPLEO Y TRABAJO DECENTE CON DERECHOS para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con



capacidades diferentes, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Así mismo impulsará el desarrollo del TURISMO SOSTENIBLE a través de medidas encaminadas a promover la cultura y los productos locales.

Por otra parte, el Pacto Local se alinea con el ODS 9 que promueve la cohesión territorial y la lucha contra la pobreza y la búsqueda de la equidad social, puesto que en la ciudad de Alcobendas existe de manera marcada y profunda la desigualdad territorial.

Este Pacto será una alianza entre los actores socioeconómicos que impulsan la ciudad, alianza indispensable para conseguir los objetivos mencionados anteriormente, que harán de Alcobendas una ciudad más inclusiva e igualitaria. El Pacto Local por el Empleo responde a la necesidad de fortalecer la dimensión local para conseguir las metas establecidas en el marco de los ODS de la Agenda española 2030, para promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente con derechos para tod@s.

## **METAS DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO.**



**QUE ALCOBENDAS SEA UN REFERENTE REGIONAL EN MATERIA DE EMPLEO, INNOVACION, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO MANTENIENDO UNA BAJA TASA DE DESEMPLEO Y UNA ALTA TASA DE PYMES INSTALADAS EN LA CIUDAD.**

El Pacto Local desarrollará políticas y actuaciones dirigidas a mejorar la oportunidad de empleo para los vecinos de Alcobendas, centrándose en la búsqueda de soluciones para incidir en la mejora de la calidad del empleo, principalmente para los colectivos de personas mayores de 40 años y así como para las mujeres. Para ello el Pacto contemplará:

- Hacer del diálogo social en la ciudad el motor generador de nuevas oportunidades para personas y empresas, haciéndolas más accesibles a aquellas personas con más dificultades para incorporarse al mercado laboral: mujeres, mujeres víctimas de violencia de género, mayores de 40 años, jóvenes, desempleados de larga duración, personas con cargas familiares, personas con capacidades diferentes, inmigrantes y otras minorías. Impulsando para ello la agilidad en nuestro mercado laboral local.
- Hacer un seguimiento del avance en la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública. Las entidades firmantes del Pacto Local harán propuestas para la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación municipal que permitan la integración y el cumplimiento de la normativa en materia laboral, medio ambiental y social por parte de las empresas adjudicatarias.

Dichas propuestas serán conformes a la legislación vigente, **desde las mesas técnicas del Pacto se realizará un seguimiento de la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública que realice el Ayuntamiento de Alcobendas.**

Se realizarán acuerdos y acciones que promuevan los sectores económicos más innovadores y que proporcionen un mercado laboral creciente y más cualificado, y se buscarán incentivos para promocionar los nuevos perfiles profesionales.

Se desarrollarán medidas y programas que favorezcan la innovación, el emprendimiento y la creación de empresas, a través de medidas concretas para ayudar a la instalación de actividades económicas e incentivar a las empresas de nueva creación, especialmente las nuevas formas de emprendimiento, con alto valor tecnológico e innovador.

Todos los integrantes del Pacto impulsarán aquellos programas que proporcionen una mayor cohesión social, proporcionando un marco adecuado para tener un mercado laboral más dinámico e inclusivo.

Los Agentes firmantes del Pacto estudiarán, impulsarán e implantarán medidas que mejoren el sector del comercio urbano apostando por un comercio de especialización, como sector imprescindible para mantener la trama urbana de la ciudad y darle vida a uno del sector generador de empleo.

#### ACTUACIONES PROPUESTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTA META:

- Ofertar programas de formación que permitan la recualificación profesional de los demandantes de empleo a los nuevos perfiles profesionales.
- Incentivar a las empresas, de nuestra ciudad, que generen empleo de calidad y con cuantas garantías establece la legislación vigente y el Derecho.
- Crear un espacio de encuentro entre empresas, demandantes de empleo y expertos (ferias de empleo y jornadas) para poner en común sus necesidades y adecuarlas a los requerimientos de las empresas y a sus posibles demandas como generadoras de empleo.

  
Ayuntamiento de  
ALCOBENDAS

 **AICA**  
Asociación de Intermunicipios  
de Alcobendas

 **UGT** Madrid  
ADRI

 **CC OO**  
comisiones obreras de Madrid

- Introducir en la intermediación laboral (Agencia de Colocación/Bolsa de Empleo) nuevas tecnologías que mejoren las posibilidades de inserción laboral.
- Proporcionar programas de apoyo para la inserción laboral de los colectivos más vulnerables mayores de 40 años y mujeres.
- Impulsar los convenios de colaboración con empresas para que fomenten el empleo entre los vecinos de nuestra ciudad, y de esta forma crear una mayor implicación entre los ciudadanos reportando con ello unas mejores condiciones en la ciudad.
- Creación de espacios de análisis e intercambio de conocimiento en materia de empleo, emprendimiento y comercio.
- Ayudas para la creación de empleo.
- Ayudas para emprender.
- Mantenimiento de servicios de creación de empresas.
- Programas de formación para emprendedores, empresas y comercios.
- Programas de dinamización comercial.
- Programas de innovación comercial.
- Puesta en marcha de un Plan de Autónomos.
- Puesta en marcha de un Plan de emprendedores.
- Disponer de datos del mercado laboral y económico de la ciudad actualizado y abierto y de la posible oferta de empleo que necesiten las empresas.
- Espacios especializados para la aceleración de proyectos emprendedores, especialmente startups.
- Programa de consolidación y crecimiento empresarial para las microempresas locales.
- Estudiar la simplificación de trámites para la instalación de empresas.
- Propiciar la obtención de financiación para los emprendedores, los microcréditos y la búsqueda de business angels, y otras fórmulas de financiación.
- Promover, en colaboración con las universidades, actuaciones para impulsar la atracción de proyectos, empresas y emprendedores innovadores, científicos y tecnológicos.

## **2- QUE ALCOBENDAS SEA UN REFERENTE REGIONAL EN SERVICIOS PUBLICOS DE IGUALDAD EJERCIENDO LA ATRACCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PROYECTOS Y ESPACIOS INNOVADORES**

Los agentes firmantes del Pacto propondrán, impulsarán y desarrollarán medidas para que se utilicen todos los recursos locales disponibles con mayor eficacia y promoverán la adopción de tecnologías innovadoras en su ámbito de competencia.

El Pacto velará por el desarrollo de la investigación científica y la mejora de la capacidad tecnológica de los sectores empresariales más representativos de nuestra ciudad, a través de la colaboración con instituciones que trabajan la investigación y la innovación, como son las universidades, centros de científicos o grandes corporaciones de nuestro entorno, impulsando el trabajo colaborativo entre el sector público y privado.

Por otra parte, trabajará significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, esforzándose por proporcionar acceso a las mejores comunicaciones y ayudando a la implantación de la tecnología 5G.

#### ACTUACIONES PROPUESTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTA META:

- Creación de espacios para la búsqueda de soluciones urbanas (hackathon).
- Realización de eventos para encuentros de empresas innovadoras.
- Puesta en marcha de proyectos piloto urbanos sobre nuevas formas de relación basadas en la aplicación de nuevas tecnologías.
- Introducir en la Administración local nuevas herramientas tecnológicas que permitan mejorar los procesos y procedimientos actuales.
- Realizar acciones de sensibilización para que los ciudadanos de Alcobendas hagan uso, cada vez más, de las nuevas tecnologías.
- Programas de formación sobre innovación para la población, para que se produzca realmente la transición tecnológica y digital necesaria para una sociedad más igualitaria.
- Programas de innovación en colaboración con universidades y centros de investigación.
- Proporcionar diferentes instalaciones digitalizadas para que los desempleados y trabajadores pueden en ellas realizar programas de formación o recualificación
- Promover políticas de igualdad.
- Sensibilizar para promover la realización de Planes de Igualdad en todas las empresas.

#### 3- QUE ALCOBENDAS SEA UN REFERENTE REGIONAL EN MOVILIDAD MEDIO AMBIENTE CONVIRTIENDOLA EN UNA CIUDAD SOSTENIBLE.

El ODS 13 insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Tanto la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero como la adaptación al cambio climático, son una prioridad para España y por tanto para Alcobendas, siendo para ello imprescindible involucrar a todas las administraciones y a todos los actores de la sociedad civil y del mundo académico y científico, objetivo éste de carácter prioritario en este Pacto Local por el Empleo.

El carácter transversal de este objetivo, hace que la coordinación entre todas las áreas municipales y los diferentes niveles de la Administración (local y regional) sea una tarea fundamental en el diseño y puesta en marcha de políticas con incidencia directa en la acción climática, como es el caso de aquellas relativas a la movilidad.

Por ello, se pondrá el foco en mitigar los problemas de movilidad que sufre Alcobendas, siendo esta una de las principales amenazas para el crecimiento económico sostenible a medio y largo plazo.

#### ACTUACIONES PROPUESTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTA META:

- Favorecer la movilidad en transporte público y el servicio de interempresas a las zonas de actividad productiva, para mejorar el acceso de los empleados a las mismas.
- Impulsar la plataforma de movilidad de la asociación de empresarios, como medida para mejorar las entradas a la ciudad en horario laboral y mejorar la calidad ambiental de Alcobendas.
- Estudios para la implantación de nuevas medidas y soluciones al problema actual de movilidad, concentrado en determinadas franjas horarias.
- Trabajo con otras administraciones para mejorar las infraestructuras existentes.
- Jornadas de sensibilización para la población, con el objeto de que conozcan alternativas y tendencias para mejorar los desplazamientos y hacer de Alcobendas una ciudad más sostenible.
- Programas de información y formación sobre el tema en el ámbito empresarial y laboral.

#### ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO DEL PACTO.

El Pacto local se estructurará a través de un Consejo General que estará formado por:

- El Alcalde como Presidente.
- El Vicealcalde como Vicepresidente.
- Concejal de Innovación, Transformación Digital y Desarrollo Económico. Vocal.
- Concejal de Economía y Hacienda. Vocal.
- Directora General de Desarrollo Económico y Empleo. Vocal.



- Presidente de AICA. Vocal.
- Secretario General de AICA. Vocal.
- Secretario General UNION COMARCAL Norte de UGT. Vocal.
- Secretaria General Comarca Norte CCOO. Vocal.

Secretaría General del Pacto Local (se propone un funcionario municipal del área de Desarrollo Económico y Empleo)

Se designará un suplente por cada uno de los miembros titulares del indicado Consejo del Pacto Local.

Podrán asistir en calidad de asesores, personas especialmente cualificadas. Así mismo, el presidente y Vicepresidente podrán estar asistidos por personal de apoyo.

Para desarrollar las actividades del Pacto Local se conformarán Mesas Técnicas de trabajo siguiendo la estructura de las Metas marcadas en este Pacto. Desde estas Mesas se deben desarrollar las estrategias marcadas por el Consejo General para la consecución de los objetivos establecidos en el presente documento, para ello cada organización firmante aportará el personal técnico competente en la materia.

Las Mesas se denominarán:

- Mesa Técnica sobre Empleo, Innovación, Emprendimiento y Comercio.
- Mesa Técnica sobre Servicios Públicos e Igualdad.
- Mesa Técnica sobre transporte (Movilidad), Industria, Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Las Mesas Técnicas estarán constituidas por:

- 2 representantes del Ayuntamiento
- 2 representantes de AICA
- 1 representante de UGT.
- 1 representante de CCOO

Las mesas podrán convocar la asistencia de expertos según la materia tratada en cada sesión y elaborar informes que se elevarán al Consejo General.

## ACUERDOS

PRIMERO. Las entidades abajo firmantes, promotoras de este Pacto Local para el Empleo de Alcobendas, asumen como propio el objetivo general y los objetivos específicos en él recogidos. Una vez firmado el Pacto Local, las propuestas se irán concretando en medidas y acciones, en las que se definirán



detalladamente los objetivos recogidos, colectivos a los que se dirige y la entidad responsable del desarrollo de cada acción.

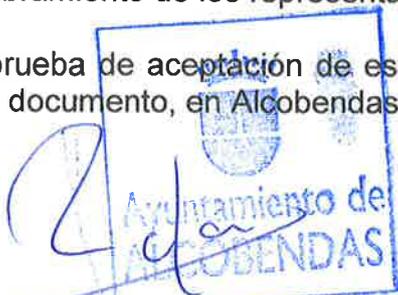
SEGUNDO. Todas las partes firmantes se comprometen a apoyar con los recursos disponibles el desarrollo de lo pactado, así como de las medidas y acciones a las que se refiere el apartado primero.

El gobierno Municipal dotará de los recursos económicos y medios necesarios, mediante partida presupuestaria, para garantizar el efectivo desarrollo de este pacto y de las posibles funciones encomendadas a los agentes sociales integrantes en el mismo, aprobándose anualmente en cada mesa un plan de ejecución que será ratificado en el pleno de este pacto local y que se incorporará como anexo al presente documento.

TERCERO. Este Pacto permanecerá en vigor hasta diciembre de 2023, siempre que no se produzcan circunstancias que conlleven su modificación o denuncia. Cualquiera de las partes firmantes puede denunciarlo con un mes de antelación.

CUARTO. El Consejo General deberá reunirse como mínimo dos veces al año y será presidido por el alcalde o persona en quien delegue. El Consejo General marcará la periodicidad de las convocatorias de las Mesas Técnicas y hará el nombramiento de los representantes en cada mesa.

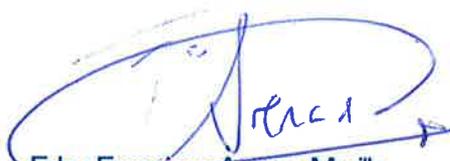
En prueba de aceptación de estos compromisos se firman cinco originales de este documento, en Alcobendas a 3 de septiembre de 2020



Fdo.: Rafael Sánchez Acera  
Alcalde-Presidente Ayuntamiento Alcobendas



Fdo.: Javier Beitia Alonso,  
Presidente AICA



Fdo.: Francisco Arenas Murillo  
Secretario General Unión Comarcal Norte UGT



Fdo.: Gemma Durán Gonzalo  
Secretaria General Unión Comarcal  
Norte CCOO



Fdo.: Celestino Olivares Martín, *d. y Pc*  
Director General de la Oficina de la Junta de Gobierno Local